

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SEGUIDO POR LUIS MANUEL ESCORCIA ALMARALES, ANGELA MARÍA MORGAN GUERRA, ELIANA MARCELA MARTINEZ MORGAN, JORGE MARIO MARTINEZ MORGAN, MILKA IRINA MARTINEZ MORGAN, ROSA ESCORCIA MONTENEGRO, LUIS SEGUNDO ESCORCIA MONTENEGRO, ANA LUCIA ESCORCIA MONTENEGRO, YESENIA MARÍA ESCORCIA CHAMORRO, Y EMELINA ROSA ESCORCIA MONTENEGRO CONTRA OSCAR FERNÁNDEZ CHAGIN.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2020-00115-00

El apoderado demandado en memorial radicado en la secretaria del despacho el 13 de septiembre del hogaño solicitud aplazamiento de la audiencia programada en este asunto, indicando que previamente tenía programada una cirugía de rehabilitación oral señalamiento que se prueba con la constancia que reposa a folio 27 del plenario.

Anudado a lo anterior en la fecha prevista para llevar a cabo la diligencia en cuestión, esto es, 14 de septiembre de 2023, por actividades de ASONAL-JUDICIAL, el ingreso al despacho acaeció luego de la hora predicha para iniciar la audiencia, lo que además coincidió con la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12089/C2, impidiendo así pronunciamiento anterior frente a la solicitud de aplazamiento.

Así las cosas, en virtud de lo dicho y analizada la excusa presentada esta agencia judicial considera la justificación como valedera, por lo que se procederá a fijar nueva fecha para que se lleve a cabo la misma, lo cual deberá establecerse de acuerdo a la agenda del despacho y en consecuencia se fija el día **28 de noviembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m.** para realizar la misma en los términos del auto del pasado 27 de julio de 2023.

Link de acceso a la sala virtual <https://call.lifesizecloud.com/19531483>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

SAO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 10 de octubre de 2023	
Secretaria, _____.	